

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

### ANUNCIO DE CONCURSO

CONCURSO de acondicionamiento de las instalaciones del aliviadero de la presa de Alloz (Navarra).

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 2.650.440,43 pesetas.

La fianza provisional, a 53.008,80 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de septiembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., según Documento Nacional de Identidad número ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle de .... número ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de .... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes

indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.731)

(O.—61.142)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

### ANUNCIO DE CONCURSO

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de las alzas automáticas del aliviadero de la presa de la Grado (Huesca).

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 15.138.000 pesetas.

La fianza provisional, a 302.760 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de septiembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., según Documento Nacional de Identidad número ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle de .... número ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de .... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con

estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahueta, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.729) (O.—61.140)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de urbanización del polígono «Dehesa de los Caballos», sito en Cáceres.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Cáceres.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Cáceres (Santa Joaquina Vedruna, núm. 3), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 8 de septiembre próximo a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y siete mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos (55.147.955,40). La cuantía de la fianza provisional es de un millón ciento dos mil novecientas cincuenta y nueve pesetas con once céntimos (1.102.959,11).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 9 de julio de 1965.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—(Firmado y rubricado.)

### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anun-

cio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) núm. ...., del día ..... de ..... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en subasta, de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., o tenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.—(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—3.815) (O.—61.203)

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Instalaciones eléctricas.—49EL132-7-8

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Hermosilla, núm. 1, Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de canalización subterránea trifásica a 138.000 V<sub>1</sub> (tensión nominal 132 kV.), compuesta por tres cables monofásicos autoprotegidos de aceite fluido a presión, blindado normal, tipo OF., de 500 mm<sup>2</sup> de sección, para intensidad de servicio permanente de 690 A. (resistencia 0,037 a 0,047 ohm/km., capacidad 0,338 microfaradios/km., reactancia inductiva inferior a 0,193 ohmios/km. La capacidad de transporte de la canalización será de 164 mVA.

Los cables estarán equipados (para el mantenimiento de la presión del aceite interior) de depósitos reguladores, sitos en los puntos de empalmes estancos.

La longitud aproximada de la canalización será de 3.310 metros, en tramos de 400, aproximadamente. El número de empalmes normales serán cuatro y cinco del tipo estanco.

El recorrido de la canalización tendrá su comienzo en una columna (final de línea) sita en La Estrella, en la prolongación de la calle Alcalde Sáinz de Baranda y su término, en la proyectada subestación de Ayala.

El montaje se efectuará por galería en la prolongación de la calle Alcalde Sáinz de Baranda y cruce del paseo del Doctor Esquerdo; a partir de aquí, el montaje se efectuará en zanja, dentro de canaleta de hormigón, por la calle Alcalde Sáinz de Baranda, acera de los impares (cruzando las calles A. Arias, Miquez, Fernán González y Lope de Rueda, y cruzando la calle Menéndez Pelayo al paseo interior y contiguo de la verja del Parque del Retiro, paralelamente a Menéndez Pelayo, O'Donnell, Alcalá, hasta enfrenar con la calle de Claudio Coello, donde cruzará la de Alcalá, y siguiendo por Claudio Coello, acera de los impares, cruzando Columela, Villanueva, Jorge Juan, Goya y Hermosilla, alcanzará la calle Ayala, por la cual, siguiendo la acera de los pares y con cruce de la de Serrano, pasará otra vez a montaje en galería por la calle particular de Ayala hasta la citada subestación final.

Los empalmes serán ocho, de los cuales los normales se instalarán en los puntos siguientes: Prolongación Alcalde Sáinz de Baranda; calle Alcalde Sáinz de Baranda, frente al núm. 69; Parque del Retiro, frente a la calle de Ibiza; Parque del Retiro, frente a Alcalá, 87; Claudio Coello, frente al núm. 13, y los empalmes estancos en la calle Alcalde Sáinz de Baranda, frente al núm. 19; Parque del Retiro, frente a O'Donnell, núm. 5, y Claudio Coello, frente al núm. 43.

Todos los empalmes normales y estancos se efectuarán dentro de cabinas subterráneas visitables.

Todo el terreno recorrido por la canalización proyectada pertenece al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Beneficios solicitados: Imposición de servidumbre de paso.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 21.918.114.

Se hace pública esta petición en virtud de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 109, de 7-5-65), para que las personas o entidades

interesadas puedan formular sus reclamaciones mediante escrito, por triplicado, dirigido al señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Madrid, Sagasta, núm. 14, Madrid-4, durante el plazo de treinta días hábiles, estando a disposición de los interesados durante el expresado plazo, en estas oficinas, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

(G. C.—3.786) (O.—61.181)

Instalaciones eléctricas.—49EL132 kV.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Domicilio: Hermosilla, 1, Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de línea eléctrica de circuito sencillo, a 132 kV., con conductores de aluminio-acero de 147,1 mm<sup>2</sup> de sección, equivalente a cobre de 75 mm<sup>2</sup>, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, equipados con cable de tierra de 50 mm<sup>2</sup> de sección. La longitud total de la línea será de 17,726 km., teniendo su origen en la subestación de Meco y su término en la de Guadalajara, ambas propiedad de la Sociedad peticionaria. El recorrido de la línea en la provincia de Madrid, término de Meco, será de 3,649 km.

Presupuesto total de la instalación: 6.283.818,75 pesetas.

Presupuesto de la parte de la provincia de Madrid: 1.293.570,50 pesetas.

Terrenos afectados provincia de Madrid: Término municipal de Meco.

Finca.—Propietarios.—Residencia

Número 1.—Justo Puerta.—Meco.  
Número 2.—Luis Sanz.—Meco.  
Número 3.—Esteban Bayo.—Meco.  
Número 4.—Anastasio Bayo.—Meco.  
Número 5.—Jesús Puerta.—Meco.  
Número 6.—Enrique Moya.—Meco.  
Número 7.—Jesús Martínez.—Meco.  
Número 8.—Enrique Moya.—Meco.  
Número 9.—Manuel Lucas.—Meco.  
Número 10.—Dionisio Garrido.—Meco.  
Número 11.—Luis Lafón.—Azuqueca.  
Número 12.—Francisco Vives.—Azuqueca.

Beneficios solicitados: Imposición de servidumbre de paso por los terrenos afectados.

Se hace pública esta petición en virtud de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 109, de 7-5-65), para que las personas o entidades interesadas puedan formular sus reclamaciones mediante escrito por triplicado, dirigido al señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Madrid, Sagasta, 14, Madrid-4, durante el plazo de treinta días hábiles, estando a disposición de los interesados durante el expresado plazo, en estas oficinas, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

(G. C.—3.785) (O.—61.180)

Instalaciones eléctricas.—55E145

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Domicilio: Avenida de América, 32, Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de línea eléctrica de doble circuito, a 46 kV., con conductor de aluminio-acero de 181,7 mm<sup>2</sup> de sección (equivalente a cobre de 100 mm<sup>2</sup>), con aisladores en cadena y apoyos metálicos. La longitud será de 4.696 metros, teniendo su origen en el apoyo núm. 14 de la línea a 46 kV. Villaverde-Getafe y su término en la subestación, propiedad de la Sociedad peticionaria de Cerro de los Angeles.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 2.362.948,16.

Terrenos afectados: Término municipal de Getafe-Madrid.

Fincas núms.—Propietarios.—Domicilios

1.—Benavente Benavente (Julián).—José Antonio, 14, Getafe.  
2.—Herrero Martín (Angela).—Madrid, número 19, Getafe.  
3.—Cifuentes Ortega (Valentín).—Villaverde, 6, Getafe.  
4.—Dolores y Angeles Moreno.—Juan de Mena, 23, Madrid.

5.—Camino Viejo Getafe-Carabanchel.  
6.—Valverde Palomo (Juan).—P/Gálvez, 5, Getafe.

7.—Azofra Cervera (Lorenzo).—Madrid, 18, Getafe.

8.—Carretera nacional núm. IV Madrid-Toledo, kilómetro 11,115.

9.—López López (Ricardo).—Ancora, número 19, Getafe.

10.—Ferrocarril Madrid-Badajoz, kilómetro 13,110.

11.—López López (Ricardo).—Ancora, número 19, Getafe.

12.—Manini Matilla (Carlos).—Ambrosio Vallejo, 17, Madrid.

13.—Almacén de hierros.—En la finca.

12.—Manini Matilla (Carlos).—Ambrosio Vallejo, 17, Madrid.

14.—Antigua carretera Madrid-Toledo, a su paso por Getafe, kilómetro 11,360.

15.—Ministerio del Ejército.—Patronato Casas Baratas Militares.

16.—Alvarez Rivas (Enrique).—Gómez Ulla, 6, Madrid.

17.—Alcalde García (Enrique).—G/Luca de Tena, 8, Madrid.

18.—Zapatero Huidobro (Carlos).—Joaquín García Morato, 56, Madrid.

19.—Sacristán (Presentación).—Arboledas, 14, Getafe.

20.—Azofra Cervera (Lorenzo).—Madrid, 18, Getafe.

21.—Ramos (Fernando).—Madrid, 77, Getafe.

22.—Cervera Valtierra (Rafael).—Mártires, 2, Getafe.

23.—Aquilino Pérez García.—Eugenio Serrano, 20, Getafe.

24.—Fernández (Casto).—Oriente, 5, Getafe.

25.—Vergara (Rufino).—Ramón y Cajal, 22, Getafe.

24.—Fernández (Casto).—Oriente, 5, Getafe.

26.—Camino de Getafe a Villaverde.

27.—Benavente Benavente (Julián).—José Antonio, 14, Getafe.

28.—Blanco Merlo (María).—Villaverde, 32, Getafe.

29.—Sacristán Rodríguez (Segundo).—Marqués, 14, Getafe.

30.—Butragueño Lozano (Casimira).—Toledo, 17, Getafe.

31.—Deleito Pereira (Emilio).—Oriente, 12, Getafe.

32.—Serrano Cifuentes (Eugenia).—Mártires, 7, Getafe.

33.—Camino de la Rabia.

34.—Deleito Pereira (Emilio).—Oriente, 12, Getafe.

35.—Cervera (Santos Angel).—Mártires, 35, Getafe.

36.—Deleito Pereira (Emilio).—Oriente, 12, Getafe.

37.—Butragueño Butragueño (Miguel).—Madrid, 24, Getafe.

38.—Bravo Ortiz (Jacinto).—Toledo, número 27, Getafe.

39.—Sacristán (Presentación).—Arboleda, 14, Getafe.

37.—Butragueño Butragueño (Miguel).—Madrid, 24, Getafe.

40.—Cervera Aienre (Ricardo).—Empedrada, 5, Getafe.

41.—Deleito Pereira (Emilio).—Oriente, 12, Getafe.

42.—Pérez Pérez (Estanislao).—Leganés.

43.—Cabañas Seseña (Salvador Heredero).—Getafe.

44.—Serrano Gutiérrez (Juan).—Getafe.

45.—Camino Viejo de Pinto.

46.—Serrano Serrano (José).—Getafe.

47.—Cañada de los Molinos.

48.—Serrano Serrano (José).—Getafe.

49.—Ferrocarril de Andalucía.

50.—«I. M. A. S. A.»—Los Madrazo, número 11, Madrid.

51.—Butragueño Fernández (Isabel).—Madrid, 73, Getafe.

50.—Camino Hondo de Perales.

52.—Herrero (Angela).—Mártires, 8, Getafe.

50.—Camino Hondo de Perales.

53.—«S. F. E. T. Fundación».—Juan José Bautista, 28 (Caño Roto).

50.—Camino Hondo de Perales.

54.—Vergara (Teresa).—Montera, 5, Madrid.

55.—Sacristán (Presentación).—Arboleda, 14, Getafe.

56.—Vergara (Angeles).—Madrid, 21, Getafe.

57.—Hernández (Saura).—Carretas, número 14, Madrid.

58.—Vereda del Cerro.  
59.—Benavente Benavente (Carmen).—Madrid, 20, Getafe.  
60.—Valtierra Tordesillas (Pilar).—Madrid, 18, Getafe.  
61.—Vereda del Cerro.  
62.—Hernández (Saura).—Carretas, 14, Madrid.  
63.—Vereda del Cerro.  
64.—Borja (Narciso).—Palos de Moguer, 14, Madrid.  
65.—Cifuentes Ortega (Angeles).—Recodo, 3, Getafe.  
66.—Martín Borregón (José).—Monte-  
ra, 27, Madrid.

Concesiones afectadas por la instalación: Cruzamiento con líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Beneficios solicitados: Imposición de servidumbre de paso por los terrenos afectados.

Se hace pública esta petición en virtud de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 109, de 7-5-65), para que las personas o entidades interesadas puedan formular sus reclamaciones mediante escrito por triplicado, dirigido al señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Madrid, Sagasta, 14, Madrid-4, durante el plazo de treinta días hábiles, estando a disposición de los interesados durante el expresado plazo, en estas oficinas, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
(G. C.—3.784) (O.—61.179)

## DELEGACIONES PROVINCIALES

### MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

Agustín García Benito.—Paseo del Molino, 5.—Ref. 32.880.—1963.—Rama 10-621.—Núm. 5.—Almacenistas patatas.—Cuota a ingresar, 16.844 pesetas.

Manuel Martínez Fernández.—Sierra Estrella, 12.—Ref. 27.455.—1963.—Rama 3-60/mn.—Cafeterías y pastelerías.—Cuota a ingresar, 3.966 pesetas.

Victor Carrasco Miguel.—Ventosa, 24.—Ref. 65-8-16.—Núm. 21.307/63.—Cuota a ingresar, 7.410 pesetas.

Ricardo San Millán Martín.—General Álvarez de Castro, 23.—Ref. 4.148.—1963.—Rama 21-631/E.—Núm. 73.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 2.144 pesetas.

José Luis Márquez Brusi.—Amor Hermoso, 73.—Ref. 29.246.—1963.—Rama

15-500-D.—Núm. 319.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 1.300 pesetas.

Sergio Soto Arribas.—Pilarica, 88.—Ref. 29.146.—1963.—Rama 15-500-D.—Núm. 218.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 308 pesetas.

Pedro Villoldo Rodríguez.—Travesía Olvido, 3.—Ref. 29.088.—1963.—Rama 15-500-D.—Núm. 159.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 3.736 pesetas.

Sebastián Campayo.—Uceda, 34.—Referencia 28.176.—1963.—Rama 8-122-A.—Núm. 105.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 3.800 pesetas.

Félix Santamaría Franco.—Valderribas, 88.—Ref. 28.153.—1963.—Rama 8-122-A.—Núm. 82.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 5.500 pesetas.

José Ajero Martín.—Tomás Bretón.—Ref. 28.111.—1963.—Rama 8-122-A.—Núm. 36.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 13.400 pesetas.

José María Soto Sánchez.—Céceres, 8.—Ref. 32.906.—1963.—Rama 10-621.—Núm. 32.—Almacenistas patatas.—Cuota a ingresar, 941 pesetas.

Leonardo Durán Carmona.—Hermanos de Pablo, 40.—Ref. 31.662.—1963.—Rama 21-631-H.—Núm. 130.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, 244 pesetas.

María Garrido González.—Hermanos de Pablo, 4.—Ref. 31.612.—1963.—Rama 21-631-H.—Núm. 79.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, 1.044 pesetas.

Rafael Tejada Soto.—Oráculo, 91.—Ref. 31.597.—1963.—Rama 21-631-H.—Núm. 64.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, pesetas 1.044.

Esperanza Ansurbe Rodríguez.—Rodríguez San Pedro, 7.—Ref. 23.624.—1963.—Rama 14-151.—Núm. 7.—Fabricación persianas.—Cuota a ingresar, pesetas 2.030.

Anastasio Núñez García.—Amparo Usera, 3.—Ref. 30.953.—1963.—Rama 12-850-Klm.—Núm. 16.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 5.176 pesetas.

Alberto Jáuregui Ayala.—Av. de José Antonio, 70.—Ref. 28.084.—1963.—Rama 9-851.—Núm. 9.—Lugares patinaje y juegos de bolos.—Cuota a ingresar, pesetas 11.680.

Guillermo Soto Ardois.—Alberto Aguilera, 56.—Ref. 28.082.—1963.—Rama 5-851.—Núm. 6.—Lugares patinaje y juegos de bolos.—Cuota a ingresar, 21.490 pesetas.

Alfonso Tabanera Llorente.—Jacinto Verdagué, 8.—1962.—Rama XI-22-J.—Núm. 98.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 334 pesetas.

Mariano de las Heras Arriba.—Carabanchel, pol. C. A. 5.—Ref. 25.669.—1963.—Rama 12-852-L.—Núm. 253.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.072 pesetas.

Alfredo Ferreira Cadenas.—Teresa Acosta, 2.—Ref. 25.590.—1963.—Rama 12-852-L.—Núm. 174.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.644 pesetas.

Francisco Hernández Calvo.—Doña Urraca, 10.—Ref. 15.502.—1963.—Rama 12-852-L.—Núm. 86.—Cuota a ingresar, 2.894 pesetas.

Miguel Pérez Rodríguez.—Plaza de Toros.—Ref. 25.455.—1963.—Rama 12-852-L.—Núm. 39.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.814 pesetas.

Nicolás San Juan Martín.—Mercedes Arteaga, 9.—Ref. 25.443.—1963.—Rama 12-852-L.—Núm. 27.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.434 pesetas.

Julio Margelina Sánchez.—Plaza de Setúbal, 5.—Ref. 25.437.—1963.—Rama 12-852-L.—Núm. 21.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.294 pesetas.

Antonio Sala Ramírez.—Pellejeros, 13.—Ref. 28.507.—1963.—Rama 8-150-C.—Núm. 33.—Arte funerario.—Cuota a ingresar, 4.642 pesetas.

Rosario García Benlliure.—Pl. Callao, número 4.—Ref. 18.861.—1963.—Rama 12-802.—Núm. 31.—Hoteles 1 b.—Cuota a ingresar, 13.202 pesetas.

José María Portilla Pérez.—Tudescos, número 9.—Ref. 30.893.—1963.—Rama 12-850-B.—Núm. 117.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 2.432 pesetas.

Manuel Ramos Fernández.—San Bernardo, 36.—Ref. 30.876.—1963.—Rama 12-850-B.—Núm. 100.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 8.360 pesetas.

Basilio Rodríguez Losada.—San Marcos, 8.—Ref. 30.859.—1963.—Rama 12-850-B.—Núm. 83.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 13.244 pesetas.

Francisco Pereira Ferreiro.—Libertad, número 23.—Ref. 30.824.—1963.—Rama 12-850-B.—Núm. 46.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 20.196 pesetas.

Mariano Caballero Teresa.—San Bernardo, 82.—Ref. 28.407.—1963.—Rama 8-800.—Núm. 2.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, pesetas 93.033.

Benito Gómez Merino.—Marcelo Usera, 122.—Ref. 24.045.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 224.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.872 pesetas.

Blas Sáez Hernández.—Iglesias, 7.—Ref. 24.026.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 204.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.764 pesetas.

Feliciano Muñoz Llorente.—Antonio López, 172.—Ref. 24.022.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 200.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.764 pesetas.

Rita Vaquero Guerrero.—Amparo Usera, 6.—Ref. 24.019.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 197.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.834 pesetas.

José Miguel Rey Mora.—Usera, 20.—Ref. 24.018.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 196.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.144 pesetas.

Antonio Arribas López.—Jacinto Benavente, 28.—Ref. 24.007.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 185.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.364 pesetas.

Emiliano Carrasco Abad.—Antonio López, 170.—Ref. 24.003.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 181.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.964 pesetas.

Rafael Frutos de Dios.—Mari Blanca, número 2.—Ref. 23.997.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 175.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.364 pesetas.

José Moya Carrasco.—Vicente Martín Arias, 30.—Ref. 23.971.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 149.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.634 pesetas.

José Antonio Rodríguez Fernández.—Antonio López, 180.—Ref. 23.968.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 146.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.764 pesetas.

Teófilo Alonso Montero.—Paseo Extremadura, 14.—Ref. 23.965.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 143.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.144 pesetas.

Concepción Ambrona González.—Isabelita Usera, 31.—Ref. 23.959.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 137.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.764 pesetas.

Jerónimo Fraile Sánchez.—Embajadores, 124.—Ref. 23.950.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 128.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.764 pesetas.

Jerónimo González González.—Marcelo Usera, sin número.—Ref. 23.947.—Rama 12-852-K.—1963.—Núm. 125.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.164 pesetas.

Constancio Somolinos Arranz.—Peñuelas, 11.—Ref. 23.937.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 115.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.764 pesetas.

Francisco Ibáñez Avila.—Guillermo de Osmo, 14.—Ref. 23.918.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 96.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.474 pesetas.

Mauro Cogolludo Ortiz.—Marcelo Usera, 6.—Ref. 23.907.—1963.—Rama 12-852-K.—Núm. 85.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.814 pesetas.

Federico Felipe Sáenz Domenech.—Plaza del Callao, 1.—Ref. 28.805.—1963.—Rama 8-80-J.—Núm. 60.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar, pesetas 3.100.

José María Fuertes García.—Plaza del Niño Jesús, 2.—Ref. 28.803.—1963.—Núm. 57.—Negativa.

Julian Felipe Ruiz Pérez.—San Blas, número 6.—Ref. 28.792.—1963.—Rama 8-80-J.—Núm. 45.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar, 11.245 pesetas.

Alfonso Martínez Zaragoza.—Guzmán el Bueno, 13.—1963.—Núm. 32.—Negativa.

Eugenia de Montijo, 25.—Faustino Matesanz Sanz.—Ref. 853/65.—1963.—Rama III-15-L.—Núm. 210.—Se le notifica liquidación de baja, 16.926 pesetas.

Concepción Coronel Pérez.—Aguila, número 10.—1963.—Rama 11-60.—Núm. 160.—Negativa.

Juan Barrio Casla.—Padilla, 65.—Referencia 27.736.—1963.—Rama 11-60.—Núm. 135.—Comercio aves huevos y caza.—Cuota a ingresar, 940 pesetas.

Daniel Morillas Sierra.—Martínez de la Riva, 7.—1963.—Rama 11-60.—Número 73.—Negativa.

Manuel Fernández López.—Góiri, 9.—Ref. 17.248.—1963.—Rama 13-633-F.—Núm. 62.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Conservación de Construcciones Técnicas, S. A.—Serrano, 51.—1963.—Número 37.—Negativa.

Carlos García González.—Particular, número 3.—Ref. 30.533.—1963.—Rama 8-823.—Núm. 14.—Empapelado de obras.—Cuota a ingresar, 45.856 pesetas.

María Teresa Rodríguez Casado.—Avenida de José Antonio, 63.—Referencia 22.509.—1963.—Rama 12-811-A.—Núm. 122.—Pensiones primera categoría.—Cuota a ingresar, 2.484 pesetas.

Pensión Maravillas, S. A.—Alberto Aguilera, 58.—1963.—Núm. 124.—Negativa.

Matilde Pascual Muñoz.—Plaza de Santa Ana, 13.—Ref. 22.465.—1963.—Rama 12-811-A.—Núm. 78.—Pensiones primera categoría.—Cuota a ingresar, 6.678 pesetas.

Miguel Pitos Tomás.—Paseo del Molino, 33.—Ref. 22.449.—1963.—Rama 12-811-A.—Núm. 62.—Pensiones primera categoría.—Cuota a ingresar, 6.980 pesetas.

Luis Castell Correas.—Arquitectura, número 49.—Ref. 31.140.—1963.—Rama 8-80-I.—Núm. 66.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, pesetas 10.187.

Miguel del Cerro Barris.—Bretón de los Herreros, 54.—Ref. 31.089.—1963.—Rama 8-80-I.—Uúm. 15.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 75.849 pesetas.

Gregorio Gaytán Orgaz.—Camino Viejo de Leganés, 157.—Ref. 32.867.—1963.—Rama 15-663-L.—Núm. 31.—Menor aparatos electrodomésticos y similares.—Cuota a ingresar, 6.800 pesetas.

Jesús Juárez Muñoyerro.—Bravo Murillo, 183.—Ref. 30.264.—1963.—Rama 21-450-ef.—Núm. 23.—Sastrerías a medida.—Cuota a ingresar, 3.504 pesetas.

Santiago Blas Pérez.—Cava Baja, 37.—Ref. 30.122.—1963.—Rama 8-751-B.—Núm. 47.—Menor porcelana loza y afines.—Cuota a ingresar, 2.961 pesetas.

Consuelo Correa Montalbán.—Zorilla, número 19.—Ref. 30.087.—1963.—Rama 8-751-B.—Núm. 9.—Menor porcelana loza y afines.—Cuota a ingresar, 21.600 pesetas.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

Emilio Mateu Gargallo.—Ayala, 54.—Ref. 16.398.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 122.—Trac. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 6.334 pesetas.

Angel Millas Aparicio.—Fernández de la Hoz, 38.—Ref. 16.399.—1963.—Número 123.—Trac. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 6.344 pesetas.

José Lozano Olivares.—Costanilla San Pedro, 9.—Ref. 16.436.—1965.—Rama 22-860/h.—Núm. 162.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 4.870 pesetas.

Antonio Morán García.—San Pablo, 7.—Ref. 16.446.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 172.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 4.820 pesetas.

Isolina Blanco Negreira.—Humilladero, 21.—Ref. 16.492.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 222.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 1.337 pesetas.

Luis Marqués Fuertes.—Gral. Ricardos, 5.—Ref. 16.509.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 239.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 3.108 pesetas.

Pedro López López.—Glt. Beata María Ana de Jesús, 17.—Ref. 16.513.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 243.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 3.054 pesetas.

Ángel Molina Miñano.—Paseo Delicias, 27.—Ref. 61.515.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 245.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 3.054 pesetas.

Alfonso Fernández Nicora.—Antolina Merino, 7.—Ref. 14.907.—1963.—Rama 23-610/b.—Núm. 30.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar, 4.500 pesetas.

José López Pérez.—Calle nueva, sin número.—Ref. 14.909.—1963.—Rama 23-610/b.—Núm. 32.—Mayor vinos.—Isidoro Ríos Ruiz.—Calvo Sotelo, sin número.—Ref. 14.913.—1963.—Rama 23-610/b.—Núm. 36.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar, 6.460 pesetas.

María Angeles Marín Díaz.—Amparo Usera, 9.—Ref. 14.921.—1963.—Rama 23-610/b.—Núm. 44.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar, 2.007 pesetas.

Isidoro Ríos Ruiz.—Camino Viejo de Leganés, 43.—Ref. 14.931.—1963.—Rama 23-610/b.—Núm. 54.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar, 4.208 pesetas.

Pedro Mateo Simón.—Camino Viejo Leganés, 160.—Ref. 16.040.—1963.—Rama 15-272.—Núm. 12.—Fca. mont., reparación fumistería.—Cuota a ingresar, 7.500 pesetas.

Percu Sdad. Civil.—Juan de Urbietta, número 22.—1963.—Rama 15-38-c.—Número 30.—Fabricación de aparatos de cine, radio, etc.—Negativa.

Roblech Sdad. Particular Civil.—Juan de Urbietta, 22.—1963.—Rama 15-38-c.—Núm. 56.—Fabricación de aparatos de cine, radio, etc.—Negativa.

Tabanera, S. A.—Menorca, 31 y 33.—1963.—Rama 22-94/b.—Núm. 6.—Negativa.

Laboratorios Essan, S. L.—Cervantes, número 34.—1963.—Rama 13-250.—Número 18.—Productos laboratorio.—Negativa.

Agustín García Benito.—Maestro Arbós, 7.—Ref. 15.916.—1963.—Rama 22-90.—Núm. 33.—Agencias transportes.—Cuota a ingresar, 13.504 pesetas.

Angel Pretel Jiménez.—Maestro Arbós, 2.—Ref. 15.987.—1963.—Rama 22-90.—Núm. 120.—Agencias transportes.—Cuota a ingresar, 4.256 pesetas.

Fernando Kern Verite.—Av. José Antonio, 12.—Ref. 22.134.—1963.—Rama 3-60-b.—Núm. 15.—Confit. y past.—Cuota a ingresar, 2.010 pesetas.

Sáiz Fernández Luis.—Príncipe, 18.—Ref. 15.934.—1963.—Rama 9-60.—Número 40.—Ven. alq. películas.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

José Martínez Rodríguez.—Pilarica, número 39.—Ref. 16.295.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 14.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 15.589 pesetas.

Gregorio Moreno Pidal.—Castelló, 51.—Ref. 16.314.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 34.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 10.965 pesetas.

Eusebio Martínez Muñoz.—Bocángel, número 41.—Ref. 16.332.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 52.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 9.839 pesetas.

José Sebastián Muñoz Serrano.—Sebastián Elcano, 21.—Ref. 16.364.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 85.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 8.098 pesetas.

Emilio Nieto Mingo.—Trav. Amargura, 6.—Ref. 16.615.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 348.—Tracc. mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 1.790 pesetas.

Jesús Martínez Rodríguez.—Pilarica, número 39.—Ref. 16.649.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 382.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, 2.489 pesetas.

María Ibáñez Fernández.—Puerto Rico, 2.—Ref. 16.662.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 395.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, 2.344 pesetas.

Antonio Muñoz Sanmartín.—Belbis del Jarama, sin número.—Ref. 16.678.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 411.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, 942 pesetas.

Antonio Jiménez Manzano.—Paseo de la Esperanza, 33.—Ref. 16.700.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 434.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, 1.318 pesetas.

Francisco Millán Gómez.—Guzmán el Bueno, 39.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 437.—Transportes mercancías.—Negativa.

José Jiménez Rubio.—Joaquín García Morato, 22.—Ref. 16.704.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 439.—Transportes mer-

cancias.—(Negativa).—Cuota a ingresar, 198 pesetas.

Muñoz Pana Ramón.—Gral. Ricardos, número 198.—Ref. 16.714.—Rama 22-860/h.—Núm. 449.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, 198 pesetas.

Financiera Intercontinental, S. A.—Velázquez, 61.—1963.—Núm. 37.—Negativa.

Antonio Mangas Mungiano.—Pl. Alamillo, 5.—1963.—Núm. 56.—Negativa.

César Montoro Fernández.—López de Hoyos, sin número.—Ref. 22.122.—1963.—Rama 1-903/a.—Núm. 54.—Servicio limpieza y desinfección.—Cuota a ingresar, 3.000 pesetas.

D. Consuelo Rodríguez Salazar.—Plaza Niño Jesús, 2.—Ref. 22.109.—1963.—Rama 1-903/a.—Núm. 41.—Servicio limpieza y desinfección.—Cuota a ingresar, 3.060 pesetas.

D. Juan Blanco Corral.—Paseo Delicias, 89.—Ref. 22.092.—1963.—Rama 1-903/a.—Núm. 22.—Servicio limpieza y desinfección.—Cuota a ingresar, 7.860 pesetas.

D. Arturo Echevarría Domingo.—Ercilla, 23.—Ref. 22.086.—1963.—Rama 1-903/a.—Núm. 16.—Servicio limpieza y desinfección.—Cuota a ingresar, 12.460 pesetas.

Marcos Serrano León.—Claudio Coello, 52.—Ref. 14.598.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 48.—Pensiones de tercera.—Cuota a ingresar, 5.934 pesetas.

Bartolomé Testal García.—Paseo de las Delicias, 94.—Ref. 14.801.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 255.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 2.039 pesetas.

Isabel Díaz Hernández.—Alameda, 12.—Ref. 14.747.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 201.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 2.472 pesetas.

María Martín González.—Av. Albufeira, 79.—Ref. 14.731.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 185.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 4.760 pesetas.

Carmen Fuentes Gómez-Miguel.—Atocha, 64.—Ref. 14.650.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 102.—Pensiones de tercera.—Cuota a ingresar, 4.203 pesetas.

Jordán Murillo Soledad.—Luna, 6.—Ref. 14.628.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 79.—Pensiones de tercera.—Cuota a ingresar, 5.068 pesetas.

Verdaguer Madero Dionisio.—Paz, 2.—Ref. 14.608.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 58.—Pensiones de tercera.—Cuota a ingresar, 5.501 pesetas.

José Ramiro Carranza.—Espoz y Mina, 1.—Ref. 17.745.—1963.—Rama 15-663/b.—Núm. 60.—Menor aparatos electrodomésticos, etc.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.

Saturnino García Rodríguez.—Antonio López, 227.—Ref. 16.788.—1963.—Rama 12-852/d.—Núm. 57.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 8.144 pesetas.

José Yepes López.—Paseo Pintor Rosales, 44.—Ref. 16.790.—1963.—Rama 12-852/d.—Núm. 59.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 8.144 pesetas.

J. Antonio Rodríguez Fragonada.—Vallehermoso, 26.—Ref. 16.811.—1963.—Rama 12-852/d.—Núm. 80.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 6.144 pesetas.

José Boto Fernández.—Vallehermoso, número 72.—Ref. 16.838.—1963.—Rama 12-852/d.—Núm. 108.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.484 pesetas.

Luis Alba Robledo.—Gral. Méndez Parada, 9.—Ref. 15.608.—1963.—Rama 12-853/l.—Tabernas.—Núm. 9.—Cuota a ingresar, 8.712 pesetas.

Gumersindo Rodríguez Zapico.—Algorita, bl. A.—Ref. 15.662.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 63.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.512 pesetas.

Mariano Herre Zuelo Cuesta.—Juliana Miguel, 48.—Ref. 15.792.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 193.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Marcelino Martín Fernández.—Amador Fernández, 19.—Ref. 15.808.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 209.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Miguel Prez Fernández.—Alvarez Avelán, 8.—Ref. 15.815.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 216.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Fernando Alison Marcos.—Carrt. Toledo, 70.—Ref. 15.843.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 244.—Cuota a ingresar, 712 pesetas.

Evaristo de la Torre Castillo.—Gaceta, número 37.—Ref. 15.847.—1963.—Rama

12-853/l.—Núm. 248.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 712 pesetas.

Domingo Jiménez Guirado.—Carrero Juan Ramón, 1.—Ref. 15.892.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 293.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 112 pesetas.

Agustín Plaza Corral.—Pla. Coimbra, número 11.—Rama 12-853/l.—1963.—Núm. 307.—Tabernas.—Negativa.

Francisco Casas Meas.—Juan Torralvo, 42.—1963.—Rama 12-853/l.—Número 308.—Negativa.

Daniel Hernández Galán.—Luis Claridia, 30.—1963.—Rama 12-853/l.—Número 310.—Taberna.—Negativa.

Milagros Boix Paya.—Dr. Piga, 9.—Ref. 17.902.—1963.—Rama 14-70/c.—Núm. 80.—Almonedas.—Cuota a ingresar, 4.312 pesetas.

Concepción García Maillard.—Ribera de Curtidores, 29.—Ref. 17.904.—1963.—Rama 14-70/c.—Núm. 82.—Cuota a ingresar, 4.312 pesetas.

Ricardo González Aragonés.—Ribera de Curtidores, 29.—Ref. 17.905.—1963.—Rama 14-70/c.—Núm. 83.—Almonedas.—Cuota a ingresar, 4.312 pesetas.

Aurelio Martín Borregón y Montes.—Soldado José María Rey, 44.—Referencia 18.798.—1963.—Rama 7-6.010.—Número 49.—Mayor carbón mineral.—Cuota a ingresar, 3.832 pesetas.

Julían Maza Rodríguez.—Felipe Herranz, 2.—1963.—Núm. 74.—Negativa.

Luis Sáinz de la Torre Pérez.—Palomeras, 42.—1963.—Núm. 91.—Negativa.

Adrián del Cerro Valdemar.—Foso, 4.—Ref. 18.817.—1963.—Rama 7-6.010.—Núm. 92.—Mayor carbón mineral.—Cuota a ingresar, 188 pesetas.

Demetrio González Plaza.—Galileo, número 93.—1963.—Núm. 42.—Negativa.

José María Fernández Baro.—A. Arzobispo, 13.—Ref. 22.299.—1963.—Rama 23-610/a.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar, 7.000 pesetas.

Francisco Alvarez Pardo.—López Bras (barrio Santa Ana-Vallecas).—Referencia 22.301.—1963.—Rama 23-610/a.—Número 28.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar, 6.200 pesetas.

Francisco García Torrejón.—Pl. Emperador Carlos V, 8.—Ref. 20.422.—1963.—Rama 3-60/j.—Núm. 29.—Confiterías-pastelerías.—Cuota a ingresar, 7.510 pesetas.

Enrique Martínez Martín.—Gutenberg, número 7.—Ref. 20.428.—1963.—Rama 3-60/j.—Núm. 35.—Confiterías-pastelerías.—Cuota a ingresar, 6.820 pesetas.

Diego Rodríguez Barrón.—Ave María, número 44.—Ref. 20.433.—1963.—Rama 3-60/j.—Núm. 40.—Confiterías-pastelerías.—Cuota a ingresar, 4.941 pesetas.

Eloy Marino Iglesias.—Baltasar Bachero, 38.—Ref. 20.456.—1963.—Rama 3-60/j.—Núm. 65.—Confiterías-pastelerías.—Cuota a ingresar, 4.104 pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—3.312)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

## Concepto: PRODUCTO NETO.

Editorial Saturnino Calleja, S. A.—Arturo Soria, 267.—Ref. 65-1-143-1.680.—1961.—Cuota a ingresar, 6.769,43 pesetas.

Negocios Reunidos, S. A.—Viriato, número 57.—Ref. 65-1-223-1.289.—1961.—Cuota a ingresar, 13.223,45 pesetas.

Gestión y Crédito, S. A.—Av. José Antonio, 3.—Ref. 65-1-248-3.179.—1961.—Cuota a ingresar, 4.687,50 pesetas.

Unión Maderera Española, S. A.—Plaza Independencia, 8.—Ref. 65-1-277-4.290.—1961.—Cuota a ingresar, pesetas 5.523,91.

Inmobiliaria San Jerónimo, S. A.—Carrera San Jerónimo, 17.—Ref. 65-1-378-2.008.—1961.—Cuota a ingresar, pesetas 9.609,37.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, P. S. (Firmado).  
(G.—3.313)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

## Concepto: CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Piedad López Quesada Borbón.—Doctor Fleming, 7.—Ref. 3.217.—1961.—Cuota a ingresar, 524,92 pesetas.

Julían Sánchez Moratilla.—Sol Naciente, 17.—Ref. 20.357.—1961.—Número 3.845.—Cuota a ingresar, 7.411,80 pesetas.

Antonio Basagiti de Noriega.—Col. de Penicilina, sin número.—Ref. 1.510.—1959.—Núm. 5.909.—Cuota a ingresar, 2.725,30 pesetas.

Isidoro Boronat Díaz de Villalbilla.—Lérida, 5.—Ref. 4.164.—1961.—Número 6.976.—Cuota a ingresar, 210 pesetas.

Francisco Estrella Ripoll.—Cartera de Aragón, 130.—Ref. 3.804.—1963.—Cuota a ingresar, 100 pesetas.

Alfonso Escrivá de Romani y Sentmenat.—M. del Riscal, 8.—Ref. 2.607.—1961.—Núm. 6.229.—Cuota a ingresar, 12.603,70 pesetas.

Emilio Sacristán y Fuentes.—Carbonero y Sol, 17.—Núm. 13.909.—Liquidación 646.236.—1965.—Se le notifica bajó de 1963.—92.454,73 pesetas.

Carmelo Ferrez Polo.—República Argentina, 24.—Núm. 25.828.—Liquidación 5.069 al 5.073.—1965.—Se le notifica acuerdo accediendo al fraccionamiento solicitado.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, P. S. (Firmado).  
(G.—3.314)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Concepto: LICENCIA FISCAL INSPECCION**

Cia. Financiera de Desarrollo, S. A.—Alcalá, 42.—Ref. 65-8-995.—Número 12.670/64.—Cuota a ingresar, 30.769,80 pesetas.

José Bastos.—Av. José Antonio, 32.—Ref. 65-8-1.606.—Núm. 13.320/64.—Cuota a ingresar, 10.318,80 pesetas.

Merle, S. A.—Santiago Bernabéu, 7.—Ref. 65-8-654.—Núm. 12.358/64.—Cuota a ingresar, 94.032,58 pesetas.

Dimetal, S. A.—Generalísimo, 45.—Ref. 65-8-742.—Núm. 12.416/64.—Cuota a ingresar, 2.000,12 pesetas.

Salvador López Fernández Clemente. General Perón, 13.—Ref. 65-8-758.—Número 124-32/64.—Cuota a ingresar, 1.694 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, P. S. (Firmado).  
(G.—3.315)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Concepto: RENTAS CAPITAL**

Cia. des Ateliers & Forges de la Loire (CAFL).—Av. Calvo Sotelo, 18.—Referencia 65-1-1.211-1.681.—1964.—Cuota a ingresar, 2.085,74 pesetas.

Incosta, S. A.—Paseo de Recoletos, número 21.—Ref. 65-1-1.201-6.938.—1964.—Cuota a ingresar, 12.096 pesetas.

Algrý, S. A.—Carretera de Alcobendas, kilómetro 6,4.—Ref. 65-1-808-7.781.—1964.—Cuota a ingresar, 24.948 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, P. S. (Firmado).  
(G.—3.316)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el

Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Concepto: VALORES MOBILIARIOS NEGOCIACION**

Comercial de Baritas, S. A.—Avenida Generalísimo, 76.—Ref. 65-1-997.—1964.—Cuota a ingresar, 25.908 pesetas.

Instalaciones Técnicas de la Construcción, S. A.—Carretera de Aragón, 120.—Ref. 65-1-959-9.242.—1964.—Cuota a ingresar, 5.024,12 pesetas.

R. Z. Zhendre, S. A.—Menorca, 9.—Ref. 65-1-833-10.668.—1964.—Cuota a ingresar, 493,72 pesetas.

Ingeniería Termodinámica, S. A.—Cronos, 7.—Ref. 65-1-876-12.003.—1963.—Cuota a ingresar, 3.386,58 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, P. S. (Firmado).  
(G.—3.317)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las retribuciones fijadas por la Junta de Evaluación de la profesión respectiva se puede interponer recurso de agravio comparativo o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL**

Fernando Rodríguez Ibáñez.—Alcalá, número 155.—Ref. 19/65.—1962.—Arquitectos.—Núm. 1.605.—Cuota a ingresar, 2.803 pesetas.

José L. Aranguren Enterría.—Alcalde López Casero, 12.—Ref. 19/65.—1962.—Arquitectos.—Núm. 1.591.—Cuota a ingresar, 1.795 pesetas.

Clemente Sánchez Garnica Montes.—Sánchez Pacheco, 47.—Ref. 6-65.—1962.—Veterinarios.—Núm. 604.—Cuota a ingresar, 6.992 pesetas.

Eladio Casares Marcos.—S. Ernesto, número 1.—Ref. 6-65.—1962.—Veterinarios.—Núm. 601.—Cuota a ingresar, pesetas 8.357.

Eusebio Llorente Jiménez.—Leganes. Ref. 12/65.—1962.—Cobradores de Bolsa y Giro.—Núm. 1.038.—Negativa.

Cirilo Genovés Amorós.—General Mola, 72.—Ref. 18/65.—1961.—Registadores Propiedad.—Núm. 1.113.—Cuota a ingresar, 6.045 pesetas.

Rafael García Cortillas.—General Mola, 72.—Ref. 18/65.—1961.—Registadores Propiedad.—Núm. 1.112.—Cuota a ingresar, 36.384 pesetas.

Romualdo Alcázar Pérez.—Siena, 60. Ref. 37/64.—1961.—Médicos.—Número 1.993.—A devolver, 76 pesetas.

Vázquez Díaz José.—Gral. Mola, 70. Ref. 37/64.—1961.—Médico.—Número 1.695.—Cuota a ingresar, 374,50 pesetas.

Joaquín Carrasco Carrasco.—Padilla, número 38.—Ref. 37/64.—1961.—Médico.—Núm. 919.—Cuota a ingresar, 974 pesetas.

Mario Pita Merce.—Gral. Mola, 39.—Ref. 36/64.—1961.—Arquitecto.—Número 365.—Negativa.

Máximo de Sando López.—General Mola, 72.—Ref. 18/65.—1961.—Registadores Propiedad.—Núm. 1.128.—Cuota a ingresar, 63.597 pesetas.

Ramón de la Rica y Arenal.—General Mola, 72.—Ref. 18/65.—1961.—Registadores Propiedad.—Núm. 1.126.—Cuota a ingresar, 60.724 pesetas.

Alfredo Reza Ulloa.—Gral. Mola, 72. Ref. 18/65.—1961.—Registadores Propiedad.—Núm. 1.123.—Cuota a ingresar, 39.994 pesetas.

Antonio Maseda Bouso.—Gral. Mola, número 72.—Ref. 18/65.—1961.—Registadores Propiedad.—Núm. 1.121.—Cuota a ingresar, 89.583 pesetas.

Fco. Javier Fonollera Velón.—General Mola, 72.—Ref. 18/65.—1961.—Registadores Propiedad.—Núm. 1.120.—Cuota a ingresar, 68.676 pesetas.

Manuel Trujillo Martínez.—Gral. Mola, 72.—Ref. 18/65.—1961.—Registadores Propiedad.—Núm. 1.119.—Cuota a ingresar, 99.089 pesetas.

Eulogio Monteagudo Garrido.—General Mola, 72.—Ref. 18/65.—1961.—Registadores Propiedad.—Núm. 1.117.—Cuota a ingresar, 99.398 pesetas.

Sofía Berzoza Blanch.—Av. Manzanares, 104.—Ref. 11-65.—1962.—Doctor y Lic. en Ciencias Económicas.—Número 875.—Cuota a ingresar, 1.120 pesetas.

Francisco Mayano Reina.—Andrés Mellado, 49.—Ref. 16/65.—1962.—Ingenieros Telecomunicación.—Núm. 1.071.—Cuota a ingresar, 13.672 pesetas.

Julián Sevilla Martínez Pinillos.—General Mola, 72.—Ref. 18/65.—1961.—Registadores de la Propiedad.—Número 1.114.—A devolver, 4.857 pesetas.

Francisco Moyano Reina.—Andrés Mellado, 49.—Ref. 15/65.—1963.—Ingenieros Telecomunicación.—Núm. 1.065.—A devolver, 5.888 pesetas.

Arturo Zas Aznar.—Peligros, 2.—Referencia 19/65.—1962.—Actividad: Arquitectos.—Núm. 1.931.—Negativa.

José María Fay Capmany.—Concha Espina, 69.—Ref. 20/65.—1961.—Ingenieros de Caminos.—Núm. 2.019.—Negativa.

Emilio Escobedo Fernández.—Geólogos, 5.—Ref. 15/65.—1963.—Ingenieros Telecomunicación.—Núm. 1.061.—Negativa.

Emilio Escobedo Fernández.—Geólogos, 5.—Ref. 16/65.—1962.—Ingenieros Telecomunicación.—Núm. 1.089.—Negativa.

José Romero Rotaache.—Maldonado, número 57.—1963.—Ingenieros Geógrafos.—Núm. 862.—Negativa.

Rafael García Yagüe.—Guadalix Sierra.—1962.—Veterinarios.—Núm. 750.—Negativa.

Valeriano Martín Rodríguez.—Barajas, 1962.—Veterinarios.—Núm. 719.—Negativa.

Julio Gómez de Segurada.—S/s.—1962.—Veterinarios.—Núm. 766.—Negativa.

Luis Plaza Palma.—Barceló, 22.—(Referencia).—1962.—Tasadores.—Número 107.—Negativa.

Juan Martínez Martínez.—Alfonso XIII, 10.—1962.—Tasadores.—Núm. 98.—Negativa.

Francisco Campero Gómez.—Montera, número 95.—Ref. 37/64.—1961.—Médicos.—Núm. 2.363.—Negativa.

Flaviano Carranzio de la Plaza.—Andrés Mellado, 60.—1961.—Médicos.—Núm. 2.404.—Negativa.

Fr. Antonio Corral Sánchez.—Sagunto, 10.—1961.—Médicos.—Núm. 3.411.—Negativa.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, P. S. (Firmado).  
(G.—3.318)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidaciones provisionales por el concepto de DESGRAVACION DE ADUANAS**

Ana María Díaz de la Vega Femme. José Antonio, 53.—Desgravación.—Pesetas 2.705.—Núm. 191.

Delmiro Alvarez Feijóo.—Paseo de la Florida, 31.—Núm. 1.156.—Desgravación.—52.461 pesetas.

Eugenio Gaspar Carrascosa.—Divino Vallés, 3.—Núm. 212.—Desgravación.—1.733 pesetas.

Lanz Ibérica, S. A.—Apartado 14.412. Velázquez, 41.—Núm. 193.—Desgravación.—3.881 pesetas.

Productos Sirio, S. A.—Valderribas, número 48.—Núm. 191.—Desgravación.—2.501 pesetas.

María Isabel Aguado Calvo.—Cardenal Cisneros, 14.—Núm. 191.—Desgravación.—1.617 pesetas.

Eugenio Gaspar Carrascosa.—Divino Vallés, 3.—Núm. 250.—Desgravación.—2.886 pesetas.

Eugenio Gaspar Carrascosa.—Divino Vallés, 3.—Núm. 222.—Desgravación.—1.301 pesetas.

Contra las liquidaciones anteriores se puede interponer recurso económico administrativo en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, o el de reposición en el plazo de ocho días, ante la Dirección General de Aduanas, sin que ambos puedan simultanearse.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, P. S. (Firmado).  
(G.—3.319)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la interposición de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

Auto-Garaje Madrid, S. A.—Concha Espina, 39.—Ref. 65-1-3.701-9.419.—1963.—Cuota a ingresar, 5.469,02 pesetas.

Automóviles, Maquins y Accesorios, Sociedad Limitada.—Francisco Silvela, número 30.—Ref. 65-1-3.624-6.226.—1963.—Cuota a ingresar, 59.700 pesetas.

Comercial Siderúrgica, S. A.—Los Collados, 4.—Ref. 65-1-1.901-1.908.—1963.—Cuota a ingresar, negativa.

Didelitas, S. A.—Cid, 6.—Ref. 65-1-3.772-747.—1961.—Cuota a ingresar, pesetas 10.139,86.

Organización y Venta de Automóviles, Sociedad Anónima.—Comandante Zurita, sin número.—Ref. 65-1-3.531-10.235.—1961.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Luis Gómez, S. L.—Maestro Arbós, 2. Ref. 65-1-3.366-11.924.—1963.—Cuota a ingresar, 16.559 pesetas.

Iniciativas Comerciales del Centro, Sociedad Anónima.—Cea Bermúdez, 46.—Ref. 65-1-3.188-10.138.—1963.—Cuota a ingresar, 11.932 pesetas.

Rodríguez Sanz, S. R. C.—Juan de Ollas, 12.—Ref. 65-1-1.940-5.498.—Cuota a ingresar, 35.602,16 pesetas.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, P. S. (Firmado).  
(G.—3.320)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los do-

micilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la interposición de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRANSMISION DE BIENES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS*

Carmen Martínez Irujo.—Jorge Juan, número 37.—Liquid. núm. M09785-N180600.—S. Conyugal.—Cuota a ingresar, 168.382 pesetas.

Carmen Martínez Irujo.—Jorge Juan, número 37.—Liquid. número M09787-G180600.—Herencias.—Cuota a ingresar, 512.733 pesetas.

Carmen Martínez Irujo.—Jorge Juan, número 37.—Liquidación núm. M09786-N180600.—Cuota a ingresar, 14.535 pesetas.—S. Conyugal.

Carmen Martínez de Irujo.—Jorge Juan, 37.—Liquid. número M09773-G083036.—Herencias.—Cuota a ingresar, 10.566 pesetas.

Carmen Martínez de Irujo.—Jorge Juan, 37.—Liquidación núm. M09772-G083036.—S. Conyugal.—Cuota a ingresar, 12.844 pesetas.

María Pidal M. Irujo.—Jorge Juan, 37.—Liquid. núm. M09788-N180600.—Herencias.—Cuota a ingresar, 601.478 pesetas.

Julián Sancho Jiménez.—San Mateo, número 4.—Liquidación núm. T44359-P206721.—Préstamos.—Cuota a ingresar, 3.428 pesetas.

Pilar Modón Suera.—Gral. Primo de Rivera, 25.—Liquid. Núm. S01502-P207604.—Sucesiones.—Cuota a ingresar, 20 pesetas.

Domingo López Escudero.—Conde Duque, 11.—Liquid. núm. T34371-P209199.—Transmisiones.—Cuota a ingresar, 499 pesetas.

Antonio González Jiménez.—Jordán, número 11.—Liquidación número T20129-Q121544.—Transmisiones.—Cuota a ingresar, 1.375 pesetas.

Carmen Encinas S. Escribano.—Clara del Rey, 62.—Liquidación núm. T07110-Q107068.—Acto Jurd. Doc.—Cuota a ingresar, 1.142 pesetas.

Hidroeléctrica Española, S. A.—Aduana, 29.—Liquid. núm. T05209-Q100795.—Transmisiones.—Cuota a ingresar, 43 pesetas.

José Prieto Morán.—Virgen de la Torre, 56.—Liquid. núm. T08480-G088419.—Transmisiones.—Cuota a ingresar, 541 pesetas.

Natalio Barajas Zamorano.—G. Marquina.—Pte. Vallecas.—Liquid. número T53185-P208996.—Transmisiones.—Cuota a ingresar, 807 pesetas.

Centro de Representaciones, S. L.—Abada, 2.—Liquidación núm. T28234-P206396.—Sociedades.—Cuota a ingresar, 881 pesetas.

Cesáreo Ruiz Oliva.—C. Aragón, 6.—Liquid. núm. B32036-N066752.—Multas.—Cuota a ingresar, 308 pesetas.

Octaviano Sánchez Castro.—Bustamante, 8.—Liquidación núm. M09369-P200092.—Herencias.—Cuota a ingresar, 579 pesetas.

Constantino Sánchez Castro.—Bustamante, 8.—Liquidación núm. M09368-P200092.—Herencias.—Cuota a ingresar, 579 pesetas.

Gregoria Gutiérrez.—Encarnación, 2.—Liquid. núm. T16330-Q066707.—Multas.—Cuota a ingresar, 226 pesetas.

Manuel Pérez Fonseca.—N/C.—Liquidación núm. C02698-Q118919.—Trans-

misiones.—Cuota a ingresar, 335 pesetas.

María Pidal Mnez. y ocho hermanos.—Jorge Juan, 37.—Liquid. núm. M09774-G083036.—Herencias.—Cuota a ingresar, 12.420 pesetas.

José Pérez Espinosa.—Uria, 38.—Liquidación núm. T15373-P201179.—Transmisiones.—Cuota a ingresar, 316 pesetas.

Saturnino Márquez Dorado.—N/C.—Liquid. núm. C02711-Q118920.—Transmisiones.—Cuota a ingresar, 252 pesetas.

Benigno S Cuesta Ojanguren.—Condes de Barcelona, 5.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 55.078/57.

Isidro Agruñá Docampo.—Pez, 18.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente núm. 100.278/58.

Cooperativa Nuestro Hogar.—Desengaño, 12.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 67.137/57.

Edificios Gran Madrid.—Av. Presidente Carmona, 2.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 62.534/57.

S. A. Construcciones Reunidas.—Alcalá, 57.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 35.433/56.

Finca en Madrid, Paseo Dr. Esquerdo, número 59.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 14.154/54.

Finca en Madrid.—Sitio «El Guijarro» y «Marea Alta».—Ibérica, S. A. Inmobiliaria.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 12.811/57.

Eugenio Escribano Sánchez.—Los Vascos, 16.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 31.099/57.

Vicente Estelles Barrachina.—Bravo Murillo, 15.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 45.121/50.

José Hernández Mora.—Av. de José Antonio, 70.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 83.908/56.

Pedro Seijas Alcantu.—Virgen del Castañar, 11.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 27.432/56.

Juana Bautista Fuente.—(Carolina).—Paseo Muñoz Grandes, 17.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 64.753/57.

Florentino Diego Ontoria.—Trempe, número 14.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 71.737/56.

Feliciano Barrera Fernández.—Ferraz, número 71.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 70.296/55.

Valentín Correal Segovia.—Suero de Quiñones, 14.—Se le requiere para aportación de documentos al expediente número 76.467/57.

Darío Casas Blanco.—Carretera de Aragón, 141.—Se le requiere para que en el plazo de ocho días, aporte documentos al expediente núm. 52.543.

Luis Rubira Campos.—Amigo González, 8.—Se le requiere para que en el plazo de ocho días aporte documentos al expediente núm. 71.905.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, P. S. (Firmado). (G.—3.321)

## AYUNTAMIENTOS

### MORATA DE TAJUÑA

A los efectos que señala el artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, quedan expuestas al público, por quince días, las cuentas de Presupuesto, Administración de Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, así como sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Morata de Tajuña, a 10 de julio de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.845) (O.—61.221)

### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Aprobado expediente número 1 de Suplemento de Crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, a 9 de julio de 1965.—El Alcalde, Severiano Alvarez. (G. C.—3.846) (O.—61.222)

### LOS MOLINOS

En cumplimiento de las disposiciones legales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su término reglamentario de quince días, las cuentas de liquidación del Presupuesto municipal ordinario refundido, correspondiente al ejercicio de 1964, así como las del Patrimonio municipal y de los Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al mismo período.

Durante el expresado plazo, y ocho días más, pueden presentarse contra las citadas cuentas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los Molinos, 8 de julio de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.847) (O.—61.223)

### VALDEMORO

Por don José Castaño Rodríguez se solicita licencia para puesta en marcha de la industria para construcción de carpintería metálica en su finca carretera de Andalucía, kilómetro 25,700.

Lo que se hace saber al público por espacio de diez días, a efectos de información pública, según Orden ministerial de 15 de marzo de 1963.

Valdemoro, 10 de julio de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.848) (O.—61.224)

### VILLAREJO DE SALVANES

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general del Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio del año 1964, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan presentarse los reparos u observaciones pertinentes.

Villarejo de Salvanes, 2 de julio de 1965.—El Alcalde, Quintín García. (G. C.—3.850) (O.—61.226)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arrendamiento de la caza susceptible de producir las fincas propiedad del mismo Ayuntamiento, conocidas por «Cerros Concejiles», queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 9 de julio de 1965.—El Alcalde, Quintín García. (G. C.—3.855) (O.—61.229)

### MAJADAHONDA

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición del pliego de condiciones que servirá de base a la contratación de los festejos taurinos a celebrar en el actual año 1965, se anuncia a subasta la ejecución de los mismos, en las siguientes condiciones:

1.ª—Los festejos taurinos a celebrar consisten en una charlotada con dos novillos el día 17 de septiembre próximo y dos novilladas con dos novillos cada una, de edad y peso reglamentarios, en los días 18 y 19 del mismo mes de septiembre. Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 30.000 pesetas, a la baja que el Ayuntamiento facilitará al adjudicatario al término de los festejos y una vez que haya liquidado éste la totalidad de las obligaciones que le incumban, a cuyo fin figura cantidad suficiente en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio.

2.ª—El pliego de condiciones y el expediente completo se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la Caja General de Depósitos o en la Caja municipal la cantidad de 600 pesetas como fianza provisional, que el adjudic-

catario deberá elevar hasta 1.500 pesetas como fianza definitiva.

4.ª—El modelo de proposición será del tenor siguiente: Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Majadahonda, al objeto de contratar los festejos taurinos del año actual, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas.

5.ª—Las plicas deberán presentarse en la Secretaría municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de diez a catorce, debiendo contener, además, resguardo de haber hecho el depósito provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

6.ª—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al del término de su presentación.

7.ª—Si no hubiere postores se celebrará una segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones, en igual hora y lugar, cuatro días después, admitiéndose proposiciones hasta las catorce horas del día inmediato anterior.

Majadahonda, 10 de julio de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.856) (O.—61.230)

### TORRELODONES

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos los justificantes y los dictámenes de la Comisión de Hacienda, los expedientes de la Cuenta de Presupuesto, Administración de Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1964; cuya exposición será por quince días, y durante dicho plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Torelodonnes, 10 de julio de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.857) (O.—61.231)

### VALDETORRES DE JARAMA

Se pone en conocimiento de cuantos pueda interesarles que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestas, por plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1964, en cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones.

Valdetorres de Jarama, 9 de julio de 1965.—El Alcalde, Jesús Sanz. (G. C.—3.849) (O.—61.225)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y por auto de esta fecha, dictado en el expediente seguido sobre suspensión de pagos del comerciante don Luis Manuel García Alonso, que gira bajo la denominación de «Industrias Postin», con establecimientos en las calles de Arsenal, número 3; Nuestra Señora de Fátima, número 4, y José Ortega y Gasset (antes Lista), número 40, de esta capital, se ha acordado convocar a nueva Junta General de Acreedores, que determina el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de 26 de julio de 1922, para lo que se ha señalado, en el local de dicho Juzgado, el día ocho de octubre de este año, a las diecisiete horas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda. (A.—39.962)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario al amparo de la ley Hipotecaria (514/64), promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea, en nombre de don Luis Fernández López, en reclamación de un crédito hipotecario de doscientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de las siguientes fincas:

a) En término municipal de Los Navalucillos.

Tierra con olivas, al sitio «Cuartel de las Cuatro Hermanas», de haber una hectárea, cincuenta y seis áreas y cincuenta y siete centiáreas, que linda: por Saliente, otra de doña Adela Rodríguez; Mediodía, otra de Alejandro Rodríguez, hoy sus herederos; Poniente, «Carril de Espinosa», y Norte, otra de doña Vicenta Rodríguez, hoy de Benito Yebes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, en el tomo 687, libro 51 de Navalucillos, folio 152 vuelto, finca número 3.715, inscripción segunda.

b) En término municipal de Torrecilla de la Jara.

Tierra con casa-labranza y era, en la labranza de «Buenavista», entre los ríos Pusa y Sangrera, de haber cien fanegas, equivalentes a cuarenta y seis hectáreas, noventa y siete áreas, que linda: Saliente, con tierra de Alejandro Rodríguez, hoy sus herederos; Mediodía y Poniente, camino de Torrecilla a Los Navalucillos, y Norte, tierras de Alejandro Rodríguez, hoy sus herederos.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, en el tomo 689, libro 41 de Torrecilla de la Jara, folio 7 vuelto, finca número 2.881, inscripción segunda.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiséis de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, por lo que se refiere a la primera de las fincas señaladas, y la de cuatrocientas cuarenta mil pesetas por lo que respecta a la segunda, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos; debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos.

Se hace saber al público que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación al menos del señalado, se expide el presente en Madrid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—39.960)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elpe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Exterior de España, S. A., representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Antonio Ruiz Vegas, sobre pago

de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los semovientes siguientes y en los lotes que también se indican:

1.º Grupo A.—101 cabeza ovejas viejas. Valoradas pericialmente en cincuenta y un mil quinientas diez pesetas.

2.º Grupo A.—101 cabezas ovejas viejas. Valoradas pericialmente en cincuenta y un mil quinientas diez pesetas.

3.º Grupo A.—123 corderos. Valorados pericialmente en treinta y cinco mil cuatrocientas veinticuatro pesetas.

4.º Grupo B.—Corderos de recrío, 13 cabezas. Valorados pericialmente en siete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas. Mansos, 5 cabezas. Valorados pericialmente en cuatro mil quinientas pesetas.

Sementales, 22 cabezas. Valorados pericialmente en cincuenta y cinco mil pesetas. El total de este grupo: sesenta y seis mil novecientas setenta y cinco pesetas.

5.º Grupo B.—Ovejas de vientre, 100 cabezas. Valoradas pericialmente en setenta y ocho mil pesetas.

6.º Grupo B.—Ovejas de vientre, 100 cabezas. Valoradas pericialmente en setenta y ocho mil pesetas.

7.º Grupo B.—Ovejas de vientre, 100 cabezas. Valoradas pericialmente en setenta y ocho mil pesetas.

8.º Grupo B.—Ovejas de vientre, 100 cabezas. Valoradas pericialmente en setenta y ocho mil pesetas.

9.º Grupo B.—Ovejas de vientre, 100 cabezas. Valoradas pericialmente en setenta y ocho mil pesetas.

10.º Grupo B.—Ovejas de vientre, 100 cabezas. Valoradas pericialmente en setenta y ocho mil pesetas.

11.º Grupo B.—Ovejas de vientre, 91 cabezas. Valoradas pericialmente en setenta mil novecientas ochenta pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y el Juzgado de primera instancia de Herrera del Duque, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintisiete de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirán de tipo para esta primera subasta la suma en que ha sido valorado pericialmente cada lote, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los mismos, saliendo cada lote o grupo por separado.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del lote o grupo por el que quieran tomar parte.

## Tercera

Los expresados semovientes se encuentran en la finca «Lancha», del término municipal de Siruela, partido de Herrera del Duque.

## Cuarta

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

## Quinta

La consignación del precio se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica. (A.—39.966)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras-Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Vehículos-Accesorios-Re-

cambios, S. A.», representada por el Procurador señor Guinea, contra don Joaquín Ródenas Contreras, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Un automóvil, marca «Seat-600», matrícula M-277.781.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día diez de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y siete mil quinientas pesetas, en que el referido vehículo ha sido tasado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esa cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, o sea, de la suma de cuarenta y siete mil quinientas pesetas.

## Tercera

El coche que se subasta, según ha manifestado la representación de la parte actora en el procedimiento, se halla en el garaje «Delta», sito en la calle de Quintana, número 16, de esta capital, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras-Gistau. (A.—39.964)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por «Mediodía, S. A., Compañía Española de Seguros y Reaseguros», representada por el Procurador don José López Rosas, contra don Luis Frencie Fernández, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Remington», carro grande.

Una sala de espera, compuesta de sofá, dos butacones y una mesa pequeña redonda, haciendo juego y una silla de madera.

Dos sillones de madera, tapizados en rojo.

Un espejo con marco de madera.

Un buró secreter, de madera.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día quince de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y en el de igual clase de San Roque, celebrándose simultáneamente, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la cantidad de nueve mil trescientas pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Quinta

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se reciban las diligencias practicadas en el Juzgado de San Roque, observándose lo prevenido en el artículo 151 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.967)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 5 de marzo de 1958 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha que no consta, por medio de las que se llamaba a Manuel Prada Macías, natural de Ceuta, hijo de Tomás y de Gracia, de treinta y seis años de edad, como procesado en el sumario núm. 388, de 1957, del Juzgado núm. 3, de Madrid, en virtud de haber comparecido espontáneamente ante dicho Juzgado, siendo acordada su libertad provisional.

(B.—1.945)

## JUZGADO NUMERO 7

Mumbrú Alcalá (Vicente María), del que se ignoran más datos de filiación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario seguido ante este Juzgado con el núm. 311, de 1965, por delito de apropiación indebida.

(B.—1.899)

## JUZGADO NUMERO 16

Benaque Martínez (Ramón), de veinticinco años de edad, vecino de Albalate (Teruel), cuyas demás circunstancias personales así como actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segundo, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, que tiene decretada en el sumario 134, de 1965, sobre robo.

(B.—1.901)

## JUZGADO NUMERO 22

Santiago Valenti (Antonio de), nacido el 31 de enero de 1935, hijo de Antonio y de Antonia, casado, domiciliado en la calle de Egipto, núm. 99, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria, practicar con el mismo otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario por hurto con el núm. 227, de 1965.

(B.—1.914)

## JUZGADO NUMERO 23

El Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Angel Viana Salinas en el sumario núm. 279, del año 1956, por robo, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 224, de fecha 19 de septiembre de 1963.

(B.—1.949)

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este par-

tido en la pieza separada sobre situación personal del procesado, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 77, de 1958, por abusos deshonestos, Juan Moreno Castillo, de treinta años de edad, soltero, minero, hijo de Angel y Ce. Clotilde, natural de Lopera (Andújar), vecino de Hoyo de Manzanarés, calle de la Fuente, núm. 3, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias llamando a dicho procesado publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 26 de noviembre de 1962, página 8 (G. C.—5.308) (B.—4.839), y en el del Estado del 19 de diciembre del mismo año, página 17.986, signatura 3.874, columna del centro, toda vez que dicho procesado ha sido capturado e ingresado en la Cárcel.

(G. C.—3.576) (B.—1.915)

#### MEDINA DEL CAMPO

Por haber sido hallado e ingresado en prisión el procesado en el sumario número 31 del corriente año, sobre alzamiento de bienes, Antonio Hernández García, se anula y deja sin efecto la requisitoria en que se interesaba su busca y captura.

(G. C.—3.623) (B.—1.950)

#### L E R M A

Don José Ramón San Román Moreno, Juez de instrucción de la Villa de Lerma y partido, en virtud de lo acordado en resolución dictada en el sumario que en este Juzgado se tramita bajo el número 17, de 1964, por robo, asociación ilícita y otros delitos, contra Juan Velasco Sánchez, de veintiocho años de edad, casado, hijo de Fermín y de Isabel, natural de Piornal (Cáceres), casado con Carmen García Nieto, que tuvo su último domicilio en la calle de Gabriel Montero, número 4, y contra Antonio Noguera Martín, hijo de Juan y de Juana, de treinta años, natural de Valsequillo, casado con María Arnáiz, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle de Ceramitas, número 3 (Gran San Blas), y contra otros, por la presente se cita, llama y emplaza a dichos procesados para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción a fin de constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura e ingreso en prisión de los procesados Juan Velasco Sánchez y Antonio Noguera Martín, a disposición de este Juzgado y a resultados de la causa expresada por así haberlo acordado en auto de fecha 26 de junio pasado, siendo posible que pueda facilitar el actual paradero de dichos procesados el Letrado del Ilustre Colegio de Madrid don Rafael Ivars García Blanco, con domicilio en General Mola, núm. 93, tercero derecha.

(G. C.—3.577) (B.—1.916)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 15

###### EDICTO CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal sustituto número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición a instancia de don Francisco de Guinea y Gauna, como Procurador apoderado de doña Margarita Fernández Carreño, de esta vecindad, calle de Francisco Rojas, número 9, cuarto, la cual actúa como administradora depositaria del caudal de testamentaria de don Fermín Martínez García, contra ignorados herederos de don Rogelio Periquet Rutilanchas, cuyos domicilios se desconocen, sobre pago de nueve mil ochocientos veintiocho pesetas, importe de la renta correspondiente a siete meses, a razón de 1.404 pesetas mensuales y al cuarto que ocupaba dicho señor Periquet, en el piso tercero derecha de la casa número 9 de la calle de Francisco Rojas, de esta capital, hoy quinto, en cuya demanda se alegaron los oportunos hechos y fundamentos de derecho y en cuanto al fondo del asunto el 1.555 del Código Civil, en relación con la ley de Arrendamientos Urbanos y terminándose suplicando que se dictara sentencia, condenando a la parte demandada al pago

de aquella suma, por el concepto de rentas debidas y costas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquella y por medio del presente se emplaza en legal forma, según dispone el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, a los demandados, ignorados herederos de don Rogelio Periquet Rutilanchas, cuyos domicilios se desconocen, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, y en dichos autos, pues de no hacerlo será declarado en rebeldía y les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a ignorados herederos de don Rogelio Periquet Rutilanchas, cuyos domicilios se desconocen e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia.

(A.—39.965)

##### JUZGADO NUMERO 25

###### EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número 509/65, a instancia de don Casimiro Sánchez Ramírez, representado y dirigido por el Letrado señor Español Olivares, contra doña María Gallardo Jiménez, en ignorado paradero, y otro, sobre resolución de contrato de inquilinato relativo al cuarto tercero derecha del número uno de la calle de Maese Nicolás, de esta capital, tengo acordado por medio del presente, emplazar a la demandada doña María Gallardo Jiménez, para que en el término de seis días, se persone en autos y a quien en su caso se le darán otros tres días más, con entrega de copias, para contestar la demanda en forma, con apercibimiento de rebeldía.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1965. El Secretario (Firmado).

(A.—39.961)

##### CARABANCHEL BAJO-MADRID

###### EDICTO

Don Antonio Albásanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, en nombre y representación de «Electrodomésticos Reunidos, S. A.», contra don José María Mon Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

###### Advertencias y condiciones

###### Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de julio próximo, a las doce horas.

###### Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

###### Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

**Bienes objeto de subasta y su tasación**  
Un aparato de televisión, marca «General Electric», modelo 23 F, números A3-14613, AT-7.638/90, valorado en pesetas 7.000.

Un elevador, marca «Riscal», para televisión, valorado en 250 pesetas.

Una antena interior, extensible, de televisión, valorada en 200 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Alfa», valorada en 1.500 pesetas.

Total tasación: 8.950 pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de don Andrés Merino

Cantera, domiciliado en la avenida de José Antonio, número 16, piso tercero derecha, donde pueden ser examinados.

Dado en Madrid-Carabanchel Bajo, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albásanz Gallán.

(A.—39.963)

#### CITACIONES

**Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 93 del de Marina.**

##### JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio de faltas 545, de 1964, por el presente se notifica al condenado José Moipeceres García que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de seiscientos setenta y siete pesetas, y de la que se le da vista por término de tres días; transcurridos los mismos, si no la impugna, se le requiere para que dentro de los cinco siguientes se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—1.744)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas núm. 91, de 1964, por el presente se notifica a Pedro Casado Lucena que la tasación de costas practicada en el juicio de que dimana el presente ha sido condenado a pagar la cantidad de trescientas cinco pesetas, de lo que se le da vista por término de tres días; transcurrido el mismo, si no la impugna, se le requiere para que dentro de los cinco siguientes se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—1.745)

##### JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 111, del presente año, contra Saturnino Fernández Vadillo y Antonio Gonzales, vecinos de esta capital, sin domicilios conocidos, por hurto, ha acordado citar a los denunciados antes referidos, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 18 del próximo mes de agosto y hora de las once y treinta, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.524) (B.—1.880)

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 609, de 1964, por lesiones a Mercedes Pérez-Palecia Fernández y Mercedes Fernández Carlos, contra Javier Pérez-Palecia Fernández, vecinos de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a las denunciadas y denunciados referidos de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 18 de agosto próximo y hora de las once y treinta, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—3.522) (B.—1.879)

##### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 109, de 1965, por malos tratos.—Manuel Sánchez Frías, domiciliado últimamente en Valdovín, núm. 2 (Huerta de la Rosa), comparecerá el día 6 de agosto, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia

de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.757)

##### JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal núm. 23, de los de esta capital, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el núm. 77, de 1965, por lesiones, en virtud de denuncia de Mirta Ariza Garver, que vivía en General Moia, núm. 8, y con domicilio anteriormente en dicha calle, contra Martín Nicolaj Aalso, domiciliado en calle de Las Infantas, núm. 2, cuarto derecha, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, acordó se cite al mismo por este medio, a fin de que el día 7 de agosto próximo y hora de las once y diez comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir al juicio de faltas, debiendo concurrir acompañado de las pruebas que tenga.

(B.—1.868)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en providencia dictada en diligencia de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 527, de 1965, por lesiones, en virtud de denuncia de Comisaría de Policía, contra otros y Tomás Dean Entwistle, domiciliado últimamente en Magdalena, número 26, piso tercero, y en la actualidad en ignorado paradero, acordó se cite al mismo por este medio, a fin de que el día 7 de agosto próximo y hora de las once comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir al juicio de faltas, debiendo concurrir acompañado de las pruebas que tenga.

(B.—1.867)

##### JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 672, de 1965, por lesiones a Elias Morgado Ruano, que se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas el día 5 del próximo mes de agosto y hora de las dos, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—1.778)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 1.099, de 1964, por hurto a Angel Blanco Romero, casado, metalúrgico, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de agosto próximo y hora de las dos, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—1.898)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 12, de 1965, por lesiones a Carmen Solera Moreno, contra Gabriel Navarro Parras, que se encuentran en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar a los mismos por medio del presente, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de agosto próximo y hora de las dos, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán concurrir con las pruebas que tengan.

(B.—1.897)

#### IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36